

Balance de Situación

Empresa 00250 - COLEGIO PROTESICOS DENTALES IB

Página

1

Fecha listado

14/06/2022

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	979,00
II. Inmovilizado material	
2. Instalaciones técnicas, y otro inm. mat.	
V. Inversiones financieras a largo plazo	979,00
5. Otros activos financieros	979,00
B) ACTIVO CORRIENTE	58.191,15
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	24.123,55
1. Clientes por ventas y prest. servicios	23.955,77
b) Cltes.por ventas y prest.servicios CP	23.955,77
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	167,78
VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes	34.067,60
1. Tesorería	34.067,60
TOTAL ACTIVO	59.170,15

Balance de Situación

Empresa 00250 - COLEGIO PROTESICOS DENTALES IB

Página

2

Fecha listado

14/06/2022

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

PASIVO	2021
A) PATRIMONIO NETO	55.997,57
A-1) Fondos propios	55.997,57
I. Capital	3.006,00
1. Capital escriturado	3.006,00
III. Reservas	39.385,09
2. Otras reservas	39.385,09
V. Resultados de ejercicios anteriores	4.401,31
1. Remanente	23.919,43
2. (Resultados negativos de ejerc. ant.)	-19.518,12
VII. Resultado del ejercicio	9.205,17
C) PASIVO CORRIENTE	3.172,58
III. Deudas a corto plazo	88,31
5. Otros pasivos financieros	88,31
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	3.084,27
1. Proveedores	-39,94
b) Proveedores a corto plazo	-39,94
3. Acreedores varios	1.085,49
4. Personal (remuneraciones pend. de pago)	0,87
5. Pasivos por impuesto corriente	-932,13
6. Otras deudas con las Admin. Públicas	2.969,98
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO	59.170,15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00250 - COLEGIO PROTESICOS DENTALES IB

Página

1

Fecha listado

14/06/2022

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

2021

A) OPERACIONES CONTINUADAS

1. Importe neto de la cifra de negocios	67.962,78
a) Ventas	67.962,78
700 VENTAS DE MERCADERÍAS	67.962,78
6. Gastos de personal	-21.428,07
a) Sueldos, salarios y auxiliares	-16.090,81
640 SUELDOS Y SALARIOS	-16.090,81
b) Cargas sociales	-5.337,26
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-5.054,20
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-283,06
7. Otros gastos de explotación	-37.275,37
a) Servicios exteriores	-37.029,22
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-7.400,43
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-74,69
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-8.229,94
625 PRIMAS DE SEGUROS	-2.560,55
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-1.376,41
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-1.689,41
628 SUMINISTROS	-1.297,04
629 OTROS SERVICIOS	-14.400,75
b) Tributos	-246,15
631 OTROS TRIBUTOS	-246,15
13. Otros Resultados	-52,17
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-52,17
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	9.207,17
15. Gastos financieros	-2,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asoci.	-2,00
662 INTERESES DE DEUDAS	-2,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-2,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.205,17
A.4) RESUL. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN.	9.205,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00250 - COLEGIO PROTESICOS DENTALES IB

Página

2

Fecha listado

14/06/2022

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

2021

B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS

A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO

9.205,17

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACION
INGRESO CUOTAS	78,755.00 €	67,962.78 €	-10,792.22 €
INGRESOS FINANCIEROS			0.00 €
INGRESOS VARIOS			0.00 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS			0.00 €
TOTAL INGRESOS	78,755.00 €	67,962.78 €	-10,792.22 €
SUELDOS Y SALARIOS	16,600.00 €	16,090.81 €	-509.19 €
SEGUROS SOCIALES	5,210.00 €	5,337.26 €	127.26 €
TOTAL COSTES PERSONAL	21,810.00 €	21,428.07 €	-381.93 €
ALQUILERES	7,320.00 €	7,400.43 €	80.43 €
REPARACION Y CONSERVACION	1,800.00 €	74.69 €	-1,725.31 €
SERVICIOS PROFESIONALES	1,500.00 €	687.79 €	-812.21 €
SERVICIOS JURIDICOS	5,100.00 €	5,080.00 €	-20.00 €
PROVISION PLEITOS	3,000.00 €		-3,000.00 €
PRIMAS DE SEGUROS	2,800.00 €	2,560.55 €	-239.45 €
SERVICIOS BANCARIOS	1,200.00 €	1,376.41 €	176.41 €
PROMOCION	2,000.00 €		-2,000.00 €
SUMINISTROS	1,800.00 €	1,297.04 €	-502.96 €
OTROS SERVICIOS	300.00 €	2,577.12 €	2,277.12 €
MATERIAL DE OFICINA	1,200.00 €	366.61 €	-833.39 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	11,500.00 €	9,871.09 €	-1,628.91 €
GASTOS DE LIMPIEZA	222.00 €	149.69 €	-72.31 €
GASTOS CORREO	300.00 €	336.60 €	36.60 €
PAGINA WEB	430.00 €	30.89 €	-399.11 €
ASESORIA FISCAL	2,180.00 €	2,178.00 €	-2.00 €
ASESORIA LABORAL	363.00 €	363.00 €	0.00 €
TELEFONO	900.00 €	643.69 €	-256.31 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS	250.00 €	246.15 €	-3.85 €
DESPLAZAMIENTOS	1,200.00 €	351.02 €	-848.98 €
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,500.00 €	1,413.12 €	-3,086.88 €
EQUIPOS INFORMATICOS	880.00 €	54.20 €	-825.80 €
GASTOS ASAMBLEA	1,500.00 €	217.28 €	-1,282.72 €
FORMACION	4,500.00 €		-4,500.00 €
GASTOS EXCEPCIONALES	0.00 €	52.17 €	52.17 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	56,745.00 €	37,327.54 €	-19,417.46 €
GASTOS FINANCIEROS	200.00 €	2.00 €	-198.00 €
AMORTIZACIONES			0.00 €
TOTAL GASTOS	78,755.00 €	58,757.61 €	-19,997.39 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)	0.00 €	9,205.17 €	-9,205.17 €



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....14/ 07/ 2022.....

Núm. Registre:3817

**MEMORIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DEL
COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES
BALEARS**

En la presente memoria se recogen todos los resultados obtenidos durante el año 2021 en el Col·legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears, los objetivos que se pretenden conseguir con esta memoria; por una parte apoyar la mejora de este Colegio y por otra incrementar la eficacia del sistema de gestiones.

A lo largo de todo el año la Junta de Gobierno de este Colegio, se ha ido reuniendo en distintas ocasiones, obteniéndose de las mismas como resultado una serie de actuaciones y de proyectos que se exponen a continuación para información de todos los colegiados:

FEBRERO:

Con motivo de la pandemia del Covid-19 y la campaña de vacunación, los laboratorios nos enviaron la lista de trabajadores en plantilla, cotejando dicha lista nos hemos dado cuenta que hay mucha gente ejerciendo la profesión sin estar colegiado y colegiados morosos con deuda pendiente. Se le paso información al abogado resolver este aspecto, y en su caso poner en marcha expedientes sancionadores si es necesario.

Por otra parte, el Consejo General de Protésicos Dentales de España propuso poner en marcha el proyecto de creación de plataforma *e-learning*, campus virtual que ofrecerá cursos formativos especializados. El Aula Virtual del Consejo es una herramienta para los colegios profesionales y sus colegiados. Los colegios podrán crear, publicar y compartir cursos especializados, charlas a través de la plataforma, por ello la Sra. Margarita Cladera,

se puso en contacto con el Consejo para coordinar la formación online. Los cursos serán gratuitos para los colegiados, el colegio pagará la cuota para el acceso a dicha plataforma. El símbolo protésico dental, es la cruz creada como imagen identificativa para los laboratorios protésicos dentales por el Consejo General, en la sede del Colegio está expuesta una cruz, para que todo aquel que esté interesado, pueda verla y encargarla si así lo encuentran oportuno.

Se dio de alta al Sr. Julià Oliveri Spik con el número 290 y al Sr. Juan Obrador Oliver con el número 291 de colegiación.

MARZO:

Se dio de alta al Sr. Juan Cabeza Sánchez con el número 292 de colegiación.

ABRIL:

Se aprobó el inicio de la tramitación, para una investigación y así conseguir pruebas para denunciar por corrupción entre particulares, a una clínica dental y un laboratorio dental.

La denuncia de los sistemas de fabricación de prótesis dentales como; coronas, puentes, etc. de CEREC, instalados en clínicas dentales, se está tramitando, en un tiempo de dos a tres meses tendremos noticias.

Se decidió investigar y denunciara ante Sanidad en su caso, la instalación de un laboratorio de prótesis dental en Manacor, por carecer, presuntamente, de toda licencia.

MAYO:

Se dio de alta a la Sra. Lucía Álvarez Álvarez con el número 293 de colegiada.

JUNIO:

Se revisó la documentación para la asamblea y se aprobó convocatoria para el día 23 de julio del 2021 a las 18,30 primera convocatoria y 19,00 en segunda convocatoria de la asamblea general ordinaria.

AGOSTO:

Reunión telemática Consejo, Abogado Diego y Junta Baleares. Contencioso

SEPTIEMBRE:

Se revisó la documentación del Sr. Lorenzo Dorigati, se le dio de alta con el número 294 de colegiado.

En cuanto a las solicitudes de reincorporación, se decidió reclamar la deuda pendiente mediante un reconocimiento de deuda y asesoramiento a nuestro abogado, para solventar la reincorporación según ley y los estatutos

El presidente informo de la nueva Junta del Consejo general que salió fruto de las últimas elecciones celebradas del Consejo general en Madrid el día 18 de septiembre y los futuros proyectos de la nueva junta directiva del Consejo general.

También se informó de la retirada de la denuncia en los juzgados por haberla hecho anterior a los vídeos explicativos hechos por el consejo para dejar sin ninguna género de duda, que los sistemas cam en clínica sólo sirven para la fabricación de prótesis, para en el futuro presentar denuncias apoyados en el mismo

NOVIEMBRE:

El Sr. Daniel Rigo Caldito y el Sr. Francisco Javier Garcias Bennasar, hacen un reconocimiento de deuda en el que detallan que abonaran las cuotas pendientes en dos años, 100€ mensuales, además de la correspondiente cuota mensual 36,06€, procedemos a la reincorporación, con los número de colegiado 78 y 81, respectivamente.

Denunciamos ante sanidad la existencia de un presunto laboratorio dental clandestino sin ningún tipo de licencia, ratificamos investigación.

Se acordó proceder a la publicidad del colectivo en la revista MIFARMACIA SALUD, para mayor conocimiento social de la profesión. Se acordó la compra del número 17386 para repartir entre el colectivo con motivo de la navidad.

El presidente informo de las diversas acciones llevadas a cabo por el Consejo General de Protésicos de España, en referencia a los sistemas CAD-CAM en clínicas.

Se autorizó la delegación de voto a favor, del Sr. Juan Antonio Vera Sánchez vicepresidente del colegio de protésicos dentales de Baleares, para poder emitir su voto en nombre del colegio, en la próxima Asamblea General convocada por el Consejo General de Protésicos Dentales de España el 11 de diciembre de 2021.

Se revisó la documentación y se dio de alta como nuevos colegiados, a la Sra. Ocántomi González Valdés col 295 y al Sr. José Luís Bosch Febrer col 296.

El tesorero propuso modificación de Asesoría fiscal por la mala praxis, por ello presenta presupuesto de la Asesoría Ariadna Asesores y se aprueba presupuesto para proceder al cambio en 2022.



Fdo. D. Francisco Morales Merlo

Secretario del Col·legi Professional de
Protètics Dentals de les Illes Balears

**PRESUPUESTO 2022 - COLEGIO DE PROTÉSICOS
DENTALES DE LAS ISLAS BALEARES**

	PRESUPUESTO 2022
INGRESO CUOTAS	77,889.60
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS VARIOS	
TOTAL INGRESOS	77,889.60
SUELDOS Y SALARIOS	
SUELDOS Y SALARIOS	16,100.00
SEGUROS SOCIALES	5,210.00
TOTAL COSTES PERSONAL	21,310.00
ALQUILERES	7,588.80 €
REPARACION Y CONSERVACION	900.00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	1,000.00 €
SERVICIOS JURIDICOS	5,080.00 €
PROVISION PLEITOS	2,000.00 €
PRIMAS DE SEGUROS	2,600.00 €
SERVICIOS BANCARIOS	1,200.00 €
PROMOCION	2,000.00 €
SUMINISTROS	1,800.00 €
OTROS SERVICIOS	300.00 €
MATERIAL DE OFICINA	1,000.00 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	12,000.00 €
GASTOS DE LIMPIEZA	500.00 €
GASTOS CORREO	200.00 €
PAGINA WEB	400.00 €
ASESORIA FISCAL	4,000.00 €
ASESORIA LABORAL	300.00 €
TELEFONO	800.00 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS	210.80 €
DESPLAZAMIENTOS	1,500.00 €
GASTOS REPRESENTACION	4,500.00 €
EQUIPOS INFORMATICOS	500.00 €
FORMACION	4,500.00 €
GASTOS DE ASAMBLEA	1,500.00 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	56,379.60 €
GASTOS FINANCIEROS	200.00 €
AMORTIZACIONES	0.00 €
TOTAL GASTOS	77,889.60 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)	0.00 €



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....14/ 07/ 2021.....

Núm. Registre:3819

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA EL EJERCICIO 2022

1. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el Ejercicio 2022.

1. CONTENIDOS ESENCIALES MAS RELEVANTES DEL PROYECTO

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.

Transferencias Corrientes.

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales.

INGRESOS DEL PERIODO

El total de ingresos del Ejercicio 2022 ascenderá a la cuantía **77.889,60 €** debido a que los colegiados al comienzo del año asciende a un total de 180.

CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL COLEGIO.

El estado de los gastos se estructura de la siguiente manera:

1. GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL

En este capítulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social, los alquileres de las salas e instalaciones para asambleas, mantenimiento y demás alquileres de inmuebles para los fines sociales: **7.588,80 €**.

- Prima de seguros de RC, vida, invalidez, accidentes y prevención de riesgos laborales, LPD: **2.600,00 €**.

Se dota para este capítulo en total: **10.188,80 €**.

2) COSTES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En este capítulo se integran:

- Sueldos, salarios y seguridad social de la secretaria: **21.310,00€**.
- Reparación y conservación: **900,00 €**
- Gastos de teléfono, fax, etc. **800,00 €**.
- Servicios bancarios: **1.200,00€**.
- Energía eléctrica, agua, suministros: **1.800,00 €**.
- Material de oficina: **1.000,00 €**
- Cuotas Consejo General de Colegios: **12.000,00 €**.

Así pues, se dota para este capítulo un total: **39.010,00 €**.

3) GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, SEMINARIOS Y COMISIONES

Se incluyen en este capítulo los gastos y costes de asistencia a asambleas y juntas de gobierno del Colegio:

- Gastos de desplazamiento Junta de Gobierno: **1.500,00 €**
- Gastos de representación: **4.500,00 €**

Para este capítulo se dota un total de **5.500,00 €**.

4) SERVICIOS PROFESIONALES

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Servicios jurídicos que estén a disposición del colegio a efectos de defensa de los intereses y gestión del colegio: **5.080,00 €**
- Servicios profesionales de asesoría contable y fiscal: **4.000,00 €**.
- Servicios profesionales de asesoría laboral: **300,00 €**

- Servicios profesionales: **1.000,00**
- Previsión fondos destinados a pleitos judiciales: **2.000,00 €.**

Todo ello hace un total de: **12.380,00 €**

5) GASTOS DIVERSOS

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Gastos financieros: **200,00 €**
- Otros servicios: **300,00 €**
- Gastos correo: **200,00 €**
- Gastos limpieza: **500,00 €**
- Página Web: **400,00 €**
- Promoción: **2.000,00 €**
- Equipos informáticos: **500,00 €**
- Tributos e impuestos: **210,80€**
- Formación: **4.500,00€**
- Gastos asamblea: **1500,00€**

Todo ello hace un total de: **10.310,80 €**



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....14/ 07/ 2021.....

Núm. Registre:3820

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

Este texto contiene la propuesta de proyecto de presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el ejercicio 2022, elabora tomando como referente los objetivos básicos que se pretenden alcanzar para nuestra profesión presente en el anhelo de todos, así como los gastos imprescindibles para alcanzar los fines concretos que este colectivo se ha propuesto.

Este anteproyecto realiza una breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias que se contiene en el mismo, elaborado por la junta de gobierno, para que sean discutidas y aprobadas, si procede, en la próxima reunión de la asamblea general.

A su vez, se acompañan las bases de ejecución de dicho presupuesto que habrán de regir el desarrollo y culminación de la actividad económica del ejercicio.

BASE I.- Normas legales y reglamentarias de aplicación.

1. La aprobación, gestión y liquidación de presupuesto, tendrán que ejecutarse a las presentes bases de ejecución, así como a la normativa general que le es de aplicación:

BASE II.- Ámbito temporal y funcional.

Estas bases se aplicarán con carácter general al desarrollo y ejecución del presupuesto del colegio profesional y tendrá vigencia durante el ejercicio, sin perjuicio en su prórroga automática en caso de no aprobación de los presupuestos siguientes según dispone los estatutos.

BASE III.- Interpretación.

Las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los presentes presupuestos serán resueltas por la junta de gobierno, previo informe del órgano de

intervención del colegio.

BASE IV.- Estructura organizativa.

La estructura organizativa que se refleja en el estado de gastos e ingresos adjunto, responde a las normas de aplicación general en el ámbito de las administraciones públicas y el plan general de contabilidad aprobado mediante RD. A tal fin, los gastos se clasifican por naturaleza, siguiendo el esquema mencionado del PGC, de acuerdo con los siguientes capítulos que se cuantifican y explican por partidas.

BASE V.- Breve memoria explicativa de algunas partidas.

1º ARRENDAMIENTOS

Se tiene la sede en la calle Cima 17 Local 9. El capítulo en el coste por arrendamiento para el ejercicio 2022 ascenderá a la cantidad de 7.588,80 €

Asimismo, también se recogen en este capítulo los gastos por arrendamiento salones en otros edificios, al objeto de albergar reuniones, tanto de los miembros de la junta, como de la asamblea general, que por el número de asistentes, no pueden desempeñarse en la sede.

2º SERVICIOS PROFESIONALES

Como se ha venido demostrando en años anteriores, el hecho de contar con la presencia de profesionales del derecho, de la economía y la fiscalidad y en el ámbito laboral, que desarrollen las funciones de gestión y dirección administrativa y jurídica.

A tal fin, se cuenta con un letrado especializado en el ejercicio de las acciones legales frente a tribunales y juzgados, en defensa de los intereses de la profesión; un asesor financiero y tributario que asesore y asista al tesorero y al interventor en cuestiones económicas del colegio, con el fin de dar la máxima transparencia y legalidad en estos aspectos.

3º PRIMAS DE SEGURO

Se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los Colegiados con cargo a la cuota colegial.

4º JUNTA COLEGIAL Y ASAMBLEAS

Las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, comisiones ponencias y asambleas están fijadas desde los presupuestos para el año 2022. Son los siguientes:

- Gastos de viaje y desplazamiento, en caso de vehículo propio: 0,40 €/km.
- Gastos de hotel. Estos gastos se coordinarán con la secretaria del colegio, procediendo está a contratar y reservar la plaza de hotel que, en relación calidad precio, mejor compagine las necesidades de los miembros con el presupuesto asignado a este capítulo. Dichos gastos deberán ser posteriormente aprobados por el presidente de la junta.
- Sólo se abonarán los gastos de representación a los miembros de la junta, si fuera necesario, debido a las reuniones y juntas que se realicen.

BASE VI. - Nivel de vinculación jurídica de los créditos.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados por partidas en el estado de gastos, salvo que el colegio lo estime imprescindible por necesidades perentorias de financiación del colegio.

BASE VII.- Modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando tenga que efectuarse un gasto que exceda de las cuantías fijadas en su capítulo o se carezca de financiación para el mismo, se tramitara un expediente de modificación de crédito, con propuesta razonada por parte del presidente o, en su defecto, al responsable de la ejecución de cada programa, quien emitirá un breve informe sobre su incidencia.

Si hubiese que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y para el que no existiese crédito dispuesto con arreglo al presente presupuesto, podrá aprobarse una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario. Igualmente, en caso de que el crédito previsto resultará insuficiente o no ampliable, se podrá acordar un

suplemento de crédito.

Ambos instrumentos, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con cualquiera de fuente siguientes:

1. Con el remanente líquido de tesorería.
2. Con nuevos ingresos recaudados, no previstos inicialmente en el presupuesto.
3. Anulación de gastos relativos a otras partidas presupuestadas y no aplicadas, cuya dotación se estime reducible sin perturbación del servicio.
4. Con operaciones de que acuerde realizarse.

BASE VIII.- Ampliación de créditos.

Se considera partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectos. Dicha ampliación exigirá la tramitación de expediente donde se acredite la conveniencia o necesidad de su ejecución, por los mismos órganos a que compete el ejercicio del crédito extraordinario y suplementos de crédito.

BASE IX.- Transferencia de créditos.

Cuando tenga que realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible aminorar el crédito de otra partida, se aprobará el oportuno expediente. La tramitación seguirá el mismo procedimiento que para los supuestos previstos en la base séptima y octava.

BASE XI.- Prórroga automática del presupuesto del ejercicio anterior.

Si finalizado el ejercicio no estuviera definitivamente aprobado el presupuesto para el año siguiente, los créditos iniciales del estado de gastos de aquel quedarán automáticamente prorrogados, aplicándose las bases séptima, octava y novena.